

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26568 PONTEVEDRA

Edicto

Don José Luis Gutiérrez Martín, Secretario Judicial de Juzgado de lo Mercantil número 1 de Pontevedra, por el presente, hago saber:

Primero.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número Sección I Declaración Concurso 151/2013-C- y número de Identificación General número 36038 47 1 2013 0300116 se ha dictado en fecha 11 de junio de 2013 Auto de Declaración de Concurso Voluntario Abreviado del deudor Castillo de Santa Cruz, Sociedad Limitada, con Código de Identificación Fiscal número B-36.928.935 y domicilio social en calle Uruguay, número 2, 4.º izquierda de Vigo. Inscrita en el Registro Mercantil de Pontevedra, al Tomo 2887, Hoja número PO-33593.

Segundo.- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo la concursada bajo la supervisión o autorización de la administración concursal. Se ha designado, como administración concursal al economista don Javier Pérez Asenjo, con despacho profesional en calle Pizarro, número 52, entresuelo B, 36204 Vigo, email: castillodesantacruzconcurso@gmail.com para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

Tercero.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Pontevedra, 17 de junio de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130040488-1